

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
<b>RESOLUCIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 4	

**RESOLUCIÓN No. 211-2024  
(AGOSTO 15 DE 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. CT-001-2024 MODO DE SELECCIÓN DIRECTA “ORDEN DE CONSULTORÍA”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

a) **EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, suscribió con el Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, el Convenio Interadministrativo Específico No. 202403, que tiene como objeto **“EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. CM-008-2024, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIEREN EN EL EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA PARA: 1) CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 2) MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE MORELIA; 3) MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 4) CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO; 5) MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO”**.

b) Que, de conformidad con el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se requiere contratar mediante proceso de contratación No. **CT-001-2024 MODO DE SELECCIÓN DIRECTA “ORDEN DE CONSULTORÍA”** cuyo objeto es **“ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIEREN EN EL EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA PARA: 1) CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 2) MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE MORELIA; 3) MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 4) CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO; 5) MEJORAMIENTO**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
<b>RESOLUCIÓN</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 4

**DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO” para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$266.063.645=).****

c) Que, los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

d) Que, el modo de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE CONSULTORÍA”, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se realizará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Manual Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, publicado en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org)

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso modo de selección DIRECTA “ORDEN DE CONSULTORÍA” No CT-001-2024, cuyo objeto es **“ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIEREN EN EL EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA PARA: 1) CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 2) MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE MORELIA; 3) MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 4) CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO; 5) MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO”** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 4

**Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$266.063.645=).**

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en la invitación privada y el documento previo, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m, cancelando el valor de las copias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Agosto 15 de 2024	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Invitación contratación directa de la contratación derivada de FONPACIFICO	Agosto 15 de 2024	Correo electrónico del Asociado técnico o notificación personal
Recibo de propuestas	Agosto 20 de 2024 hasta las 2:00 p.m.	Carrera 5 # 8-105 Cartago (Valle del Cauca) <a href="mailto:contratacion@fonpacifico.org">contratacion@fonpacifico.org</a>
Evaluación de propuesta de la contratación directa derivada de FONPACIFICO	Agosto 20 de 2024	Personal Designado FONPACIFICO
Subsanabilidad de requisitos	Agosto 21 de 2024 hasta las 6:00 p.m.	Carrera 5 # 8-105 Cartago (Valle del Cauca)
Carta aceptación de propuesta	Agosto 22 de 2024	Correo electrónico del Asociado técnico o notificación personal

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>RESOLUCIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 4

Orden de Consultoría (CONTRATO)	Agosto 22 de 2024	FONPACIFICO
Publicación de Orden de Consultoría (CONTRATO)	Dentro de los 30 días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Tramite de Garantías y aprobación	Dos (2) días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se publicará en la Página web de la Entidad. [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org)

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago – Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024)

**JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**  
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina jurídica y de contratación.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.  
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.